Universidad Nacional Abierta y a Distancia

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 004 DE 2014

Convocatoria para la financiación de Proyectos de Investigación como opción de grado de estudiantes en Semilleros de investigación reconocidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

La Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI) y el Sistema de Gestión de la Investigación (SIGI) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), invitan a los semilleros de investigación reconocidos por la Universidad y adscritos a una escuela, a presentar propuestas de investigación como opción de grado de estudiantes, en el marco del desarrollo de los programas académicos, líneas y grupos de investigación de la UNAD.

1. GENERALIDADES

1.1. Objetivo General

Fomentar la investigación formativa a través de la financiación de proyectos de investigación como opción de grado, de estudiantes adscritos a semilleros de investigación reconocidos institucionalmente por la UNAD.

1.2. Impacto Esperado

1.2.1. Fortalecimiento de los semilleros y grupos de investigación que cuenten con reconocimiento y aval institucional de la UNAD para la consolidación de la formación investigativa para la investigación formativa.
1.2.2. Generación de espacios para el fomento de la investigación formativa en la UNAD que permitan al estudiante complementar su formación a través del desarrollo de competencias de índole investigativa como opción de grado.
1.2.3. Fortalecimiento de las líneas de investigación de las escuelas con la participación de los estudiantes en la ejecución de proyectos de investigación.
1.2.4. Fomento de la participación de los estudiantes en eventos nacionales e internacionales y redes de investigación, a los que pueden acceder con el aval institucional, como escenarios para la presentación de los resultados investigativos a partir de sus desarrollos en los semilleros de investigación.
1.2.5. Fomento de la productividad intelectual, a partir de resultados de investigación formativa para mejorar la medición de los grupos a los cuales se encuentran adscritos los semilleros, con miras a las convocatorias de reconocimiento y categorización de grupos e investigadores de COLCIENCIAS.

1.3. Alcance

La presente convocatoria contribuirá al fortalecimiento de la investigación formativa a partir de desarrollos investigativos en el marco de trabajos de grado de los estudiantes unadistas dentro de los campos de acción: tecnológico, científico, humanístico, artístico y filosófico, a través de un espacio académico propicio para el fomento del espíritu científico y emprendedor, que viabilice el aprendizaje y las prácticas de los métodos y metodologías de investigación de una o varias disciplinas o saberes. Los resultados de los proyectos de investigación se convertirán en productos tipología COLCIENCIAS y en desarrollos que buscan impacto regional con sentido social solidario.

1.4. Características

- Monto máximo a financiar hasta:

  ✓ $10.000.000 (diez millones de pesos M/Cte.), para estudiantes de programas de maestría.
  ✓ $8.000.000 (ocho millones de pesos M/Cte.), para estudiantes de programas de grado y especialización.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 004 DE 2014

Convocatoria para la financiación de Proyectos de Investigación como opción de grado de estudiantes en Semilleros de investigación reconocidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

- ✓ $4.000.000 (cuatro millones de pesos M/Cte.), para estudiantes de programas tecnológicos.

- Plazo máximo de ejecución de recursos: Hasta el 31 de diciembre de 2014 por vencimiento de la vigencia presupuestal.
- Plazo máximo de ejecución del proyecto: 18 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- Financiación a partir del CDP 204 del 20 de enero de 2014.

Parágrafo: El límite máximo para presentación de propuestas será el 30 de septiembre de 2014.

2. DIRIGIDA A

Estudiantes vinculados a Semilleros de investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación reconocidos por la Universidad y adscritos a una escuela que pertenezcan a un grupo de investigación con aval institucional, que en el marco de su opción de grado decidan desarrollar proyectos de investigación. (Anexo No. 3).

2.1. Calidad de los postulantes

- El semillero de Investigación debe hacer parte de un grupo de investigación avalado por la UNAD.
- El semillero de Investigación debe estar articulado con alguna de las líneas de investigación de la escuela a la que pertenece. En el caso de los semilleros inter-escuelas, éstos podrán estar adscritos a una línea de investigación de cada escuela.
- Los estudiantes del semillero y su producción deben ser registrados en COLCIENCIAS y estar asociados al GrupLac del grupo al que pertenecen.
- Los semilleros de Investigación deben estar conformados por tres (3) o más participantes: un coordinador del semillero y mínimo dos (2) estudiantes: un (1) estudiante líder y un (1) estudiante semilla.
- El coordinador del semillero es un docente de medio tiempo, tiempo completo u hora cátedra o un estudiante activo en maestría o doctorado de la UNAD. En el momento de su designación debe ser miembro de un grupo de investigación, avalado institucionalmente, en rol de líder o co investigador.

3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

1. El semillero debe contar con reconocimiento institucional.
2. Los estudiantes que presenten la propuesta de investigación deben realizar su trabajo de grado con el semillero, entendiéndose que para tal fin, deben tener adelantado el número de créditos requerido de acuerdo con los lineamientos institucionales del programa en pregrado o postgrado.
3. Las propuestas de investigación deben estar articuladas con las líneas de investigación de la escuela.
4. Un semillero puede presentar más de una propuesta de investigación.
5. Los rubros a los cuales se podrá acceder dependerán del nivel del programa académico de acuerdo con el numeral 1.4 de esta convocatoria.
6. La propuesta de investigación debe tener el acompañamiento de al menos un docente-investigador quien orientará el proceso investigativo.

7. En la presentación de la propuesta de investigación, se exige la generación de mínimo un producto de investigación tipología COLCIENCIAS y un documento del informe final, según las siguientes categorías:

   - ✓ **Propuesta de investigación de estudiantes de un programa de tecnología**: Mínimo un producto de nuevo conocimiento y el documento de informe final.
   - ✓ **Propuesta de investigación de estudiantes de un programa de grado o especialización:** Mínimo dos productos de nuevo conocimiento, 1 de ellos de divulgación y el documento de informe final.
   - ✓ **Propuesta de investigación de estudiantes de maestría:** Mínimo tres productos de nuevo conocimiento, 1 de ellos de divulgación, 1 de nuevo conocimiento y el documento de informe final.

4. CONSIDERACIONES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los semilleros de investigación interesados en el proceso deben tener en cuenta las siguientes consideraciones para presentación de propuestas de investigación:

1. El Coordinador del Semillero de investigación envía las propuestas en el formato para presentación de éstas, adjunto a la convocatoria (Anexo No.1), al Comité de Investigación de Escuela en formato digital, al correo del líder de investigación de la escuela a la que pertenece el estudiante.

Escuela	Líder	Correo
ECISALUD	Greizy López Leal	greizy.lopez@unad.edu.co
ECBTI	Gabriela Leguizamón Sierra	investigacion.ecbti@unad.edu.co
ECEDU	Román Santiago Artunduaga Narváez	roman.artunduaga@unad.edu.co
ECACEN	Mirian Solano Quintero	mirian.solano@unad.edu.co
ECAPMA	Jorge Eduardo Atuesta Bustos	jorge.atuesta@unad.edu.co
ECSAH	José Alexander Herrera Contreras	jose.herrera@unad.edu.co

2. La propuesta será analizada en el Comité de Investigación de Escuela en el cual se invitará al líder de cadena de formación y a un docente evaluador interno con título de maestría o doctorado.
3. El Comité de Investigación de Escuela evaluará la propuesta de investigación utilizando la rúbrica de evaluación correspondiente, la cual se anexa en esta convocatoria (Anexo No. 2).
4. El Comité de Investigación de Escuela remite al SIGI una copia de la propuesta y del acta con el aval.
5. La Vicerrectoría Académica y de Investigación y el SIGI publicarán la aprobación o no de la propuesta presentada.
6. Los resultados serán publicados en noticias www.unad.edu.co, durante 10 días, término durante el cual el semillero de investigación podrá hacer las observaciones que considere pertinentes a la evaluación publicada.
7. En caso de ser aprobada la propuesta, el SIGI gestiona ante la GAF la expedición del Certificado de Registro Presupuestal (CRP) para el proyecto de investigación con el respectivo acto administrativo.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 004 DE 2014

Convocatoria para la financiación de Proyectos de Investigación como opción de grado de estudiantes en Semilleros de investigación reconocidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

En adelante el proyecto de investigación se rige de acuerdo con el procedimiento: ciclo de vida de proyectos de investigación.

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos y surtido el registro respectivo con sus soportes, se procederá a la divulgación pública de los resultados de la convocatoria, teniendo en cuenta que la ventanilla de la convocatoria se encuentra abierta de manera permanente hasta agotar los recursos previstos en el CDP 204 del 20 de enero del 2014. De manera complementaria a la publicación de resultados se remitirá notificación al correo electrónico de los postulantes por parte del Líder de Investigación de Escuela.

4.1. Requisitos para la presentación de propuestas de investigación

Toda propuesta de investigación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Las propuestas deben ser enviadas en el formato anexo a esta convocatoria.
- El semillero debe estar reconocido por la Universidad y adscrito a una escuela.
- Carta de los investigadores (Investigador principal y co investigadores) en la que aceptan que forman parte del semillero de investigación y manifiesten el compromiso para la ejecución del proyecto de investigación.
- Todos los miembros del semillero deben enviar carta de compromiso con la Universidad donde se asegure el desarrollo de productos de Nuevo Conocimiento.

5. NORMAS DE LA CONVOCATORIA

5.1. Régimen aplicable.

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformado mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la Ley 30 de 1992. Por lo tanto esta convocatoria se rige por los principios establecidos en su normatividad interna.

Se entiende como semillero de investigación, atendiendo a la definición y contexto del artículo 22 del Estatuto de Investigación el: "escenario fundamental para la formación investigativa, constituido como un espacio académico propicio para el fomento del espíritu científico y emprendedor, que viabiliza el aprendizaje y las prácticas de los métodos y metodologías de investigación de una o varias disciplinas o saberes"[1]

El contexto normativo que deberán tener en cuenta para la presentación de las propuestas es el artículo 67 del Acuerdo 29 del 2013 el cual señala:

Artículo 67. Proyecto de investigación. Opción de grado que le permite al estudiante mostrar el resultado de un proceso de gestión del conocimiento a través de metodologías reconocidas por la comunidad académica. Los estudiantes que realizan un proyecto de investigación pueden ser incorporados en calidad de auxiliares a proyectos sistemáticos que se desarrollen en una línea de investigación y, eventualmente, participar en los semilleros de

---

[1] Acuerdo 024 de 2012. Estatuto de Investigación, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Edición vigente. Recuperado el 12 de febrero de 2013 de la página Web http://www.unad.edu.co/secretaria/index.php?option=com_remository&Itemid=&func=fileinfo&id=809.

investigación. Igualmente, los trabajos de investigación deberán inscribirse en una de las líneas de investigación institucional o de escuela o de programa.

6. CRONOGRAMA

Esta convocatoria es de tipo permanente abierta hasta el 30 de septiembre de 2014 o antes, si se han agotado los recursos previstos en el CDP 204; en tal sentido, la ventanilla se encuentra abierta y el análisis para aval se restringe a los cronogramas de los Comités de Investigación de la Escuela a la cual se postula la propuesta. Es fundamental dar cumplimiento a las fechas para ejecución presupuestal y ejecución del proyecto consignadas en el numeral 1.4.

La ventanilla o presentación de propuestas se encuentra abierta a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA APROBACIÓN Y FINANCIACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

La evaluación de las propuestas de investigación se realizará por parte del Comité de Investigación de Escuela, con la asesoría del coordinador de programa y el par académico designado, de acuerdo al formato anexo a ésta convocatoria.

8. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas se clasificarán con base en las siguientes escalas: Aprobado para financiación	Entre 80 puntos y 100 puntos
Aprobado con modificaciones	Entre 60 y 79 puntos
No Aprobado	Inferior a 60 puntos

9. ASPECTOS FINANCIEROS

La UNAD financia en primer término las propuestas de investigación que reciban una calificación igual o superior a ochenta puntos sobre un máximo de cien puntos (80/100) y que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La asignación de los recursos se realizará por demanda a los proyectos en estricto orden de méritos y hasta agotar el presupuesto apropiado para el efecto.

La asignación de los recursos por parte del Sistema de Gestión de la Investigación SIGI, se hará a partir del orden en que se presenten las propuestas hasta agotar los recursos destinados para la convocatoria. El monto a financiar se determina, de acuerdo con el numeral 1.4. No se cuantificará el costo de personal, debido a que éste será considerado en horas de asignación académica, de acuerdo a los rangos establecidos en la reglamentación específica.

El presupuesto disponible para esta convocatoria es de doscientos millones de pesos ($200.000.000), según CDP 204 del 20 de enero de 2014.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 004 DE 2014

Convocatoria para la financiación de Proyectos de Investigación como opción de grado de estudiantes en Semilleros de investigación reconocidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Aquellas propuestas aprobadas con modificaciones (60-79 puntos), siempre y cuando se presenten las modificaciones y ajustes en los tiempos establecidos por los evaluadores, serán clasificados como promisorias e integrarán un portafolio para trabajar en su mejoramiento con miras a su financiación.

9.1. Rubros a financiar

La convocatoria financia los rubros que a continuación se describen:

- ✓ Equipos de laboratorio
- ✓ Software: Aplicaciones informáticas específicas y genéricas, bases de datos y servicios en cloud computing siempre y cuando se cuente con un proveedor que cumpla con los requisitos exigidos por la universidad.
- ✓ Bibliografía necesaria para la ejecución del proyecto
- ✓ Desplazamientos y salidas de campo.
- ✓ Movilidad académica en eventos nacionales e internacionales
- ✓ Servicios técnicos y de apoyo.
- ✓ Contratación de servicios profesionales de expertos y especialistas siguiendo los términos de contratos de mínima cuantía de la UNAD.
- ✓ Reactivos y materiales de laboratorio.

10. ANEXOS

1. Formato para presentación de la propuesta de investigación.
2. Formato de evaluación de las propuestas de investigación.
3. Listado de semilleros reconocidos por la Universidad.

11. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto: Convocatoria de semilleros de investigación I de 2014, al correo investigacion.nacional@unad.edu.co

FIRMA

CONSTANZA ABADIA GARCIA
Vicerrectora Académica y de Investigación

Vo. Bo. Julialba Angel O.
Líder Nacional de Investigación

Vo. Bo. Técnico

Vo. Bo. Jurídico